14163

RESOLUCION 442/38604/1995, de 5 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran los Tribunales Médicos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la Resolución 442/38407/1995, de 20 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 99, del 26); de la Resolución 442/04757/1995, de 20 de abril ("Boletín Oficial de Defensa" número 81, del 26), y de la Resolución 442/04890/1995, de 24 de abril ("Boletín Oficial de Defensa", número 83, del 28), todas ellas de la Secretaría de Estado de Administración Militar, y para revisar las clasificaciones psicofísicas a que hace referencia el citado apartado, se dispone que los Tribunales Médicos queden constituidos como se indica:

Tribunal Médico en Zaragoza

Para atender a los opositores que soliciten nueva revisión médica, según el apartado 5 de las siguientes Resoluciones: 442/38407/1995, 442/04757/1995 y 442/04890/1995.

Presidente: Coronel de Sanidad don Francisco Romero Rodriquez.

Vocales: Teniente Coronel de Sanidad don Plácido Royo Goyanes, Comandante de Sanidad don Emilio Luengo Fernández, Comandante de Sanidad don Antonio Pérez Sánchez, Capitán de Sanidad don Fernando Gutiérrez López y Capitán de Sanidad don Adolfo Revuelta Bravo.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

14164

RESOLUCION 765/38602/1995, de 6 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria de ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Medio del Cuerpo de Especialistas, el plazo de subsanación de errores, el «Boletín Oficial de Defensa» en que han sido publicadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, así como el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 442/38414/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Medio para el Cuerpo de Especialistas, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 109, de fecha 6 de junio, ha sido publiçada la relación de aspirantes admitidos y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Cuarto.—Los aspirantes efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier —Murcia—), a las ocho treinta horas, en la fecha que a cada uno le corresponda de acuerdo con el calendario siguiente.

Los aspirantes a los que corresponde realizar acreditación psicofísica (reconocimiento médico) deberán acudir en ayunas y con retención de orina.

Número de orden:

Del 1 al 60, ambos inclusive (reconocimiento médico): 23 de junio de 1995.

Del 61 al 120, ambos inclusive (reconocimiento médico): 26 de junio de 1995.

Del 121 al 186, ambos inclusive (reconocimiento médico): 27 de junio de 1995.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas será comunicada a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes que tengan alguna deficiencia en la documentación, deberán subsanaria en la Secretaría de exámenes de la Academia General del Aire, como máximo a su presentación para realizar las pruebas.

Madrid, 6 de junio de 1995.—P. D. (Resolución 442/38414/1995, «Boletín Oficial del Estado» número 100), el General Director accidental de Enseñanza, Joaquín Sansano Sampere.

Excluidos

Motivo	DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
9	38561531	Cruz	Esteban	Zuleika
8	10860856	Iglesias de	Castro	Rafael
8	02232011	López	Reyes	Manuel
11	09777656	Martinez	Rubio	Antonio
11	29061805	Mondéjar	Gómez	Angel
9	44268904	Moreno	Carmona	Oscar
9	29050615	Navarro	Dominguez	Javier
9	19898781	Olivera 1	Gil	Ricardo
8-10	76242391	Pastor	Pineda	Antonio
12	21503786	Pérez	Jordán	Gabriel A.
12	28901966	Pino	Uceda	Miguel A.
9	30539635	Rodríguez	Lugue	M.ª Cristina
8	02876148	Ruiz	Tejada	Miguel A.
9	44267110	Zafra	Hinojosa	Luis

Motivos de la exclusión:

- (8) Instancia fuera de plazo (base 3.1 de la convocatoria).
- 9) Titulación no contemplada (base 2.7 de la convocatoria).
- (10) Rebasa la edad (base 2.6 de la convocatoria).
- (11) Por tener solicitada objeción de conciencia.
- (12) Por estar declarado objetor de conciencia.

ADMINISTRACION LOCAL

14165 RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Presidenta de la Comisión Municipal Informativa del Area de Servicios Centrales, por Decreto de fecha 10 de mayo de 1995, ha convocado pruebas selectivas para proveer diez puestos de trabajo (tres de Oficial primera Jardinero; una de Oficial primera Pintor, y seis de Peón del Servicio de Mantenimiento), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mataró, por el sistema selectivo de concurso libre.

Las bases de selección están publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de marzo de 1995, número 71. El texto integro de la convocatoria y la composición de los Tribunales calificadores están publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1995, número 124. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados deberán abonar los derechos de examen que establece la base 3.3 del proceso de selección.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mataró, 29 de mayo de 1995.-P. D., la Presidenta, Anna M. Comas i Valls.